

# Proposición al Pleno DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

Dña. MARIA LUISA MUÑOZ GONZALEZ, Concejala y Portavoz del GRUPO MUNICIPAL MIXTO-PODEMOS SORIA del Ayuntamiento de SORIA, según lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno para su debate, y si procede, aprobación, la siguiente

#### **PROPUESTA**

## Exposición de motivos:

El Ayuntamiento de SORIA reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad de la Plataforma Intergubernamental de Ciencia-Política sobre Biodiversidad y Servicios del Ecosistema (IPBES) y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irreemplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

En ese sentido el Ayuntamiento de Soria acepta la verdad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía local también debe entender la urgencia



extrema y la irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de SORIA puede desempeñar un papel clave, dentro de su ámbito competencial, en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Declarar la emergencia climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar el uso de los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C, reducir el consumo de agua potable y asegurar unos parámetros de calidad del aire compatibles con la salud y la vida. Un estado de emergencia implica redirigir todos los recursos disponibles del Ayuntamiento de Soria para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario para frenar la emergencia. Ante esta emergencia el Ayuntamiento de Soria se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales mediante la proposición al Pleno del Ayuntamiento de SORIA de la adopción de los siguientes

# **Acuerdos:**

### • Acuerdo 1

Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.



#### • Acuerdo 2.

Abandonar el uso de los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello el Ayuntamiento de Soria debe analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras basadas en combustibles fósiles, apostar decididamente por inversiones no contaminantes y medioambientalmente sostenibles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovable y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar el uso de la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta niveles sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y proporcionar la información a la población sobre la emergencia climática, lograr políticas de residuo cero, fomentar el reciclaje, la reutilización de recursos, exigir cláusulas medioambientales en la contratación municipal, comprometerse a utilizar la banca ética. Apoyar la gestión de los bienes comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión, con una gestión sostenible de los montes y el patrimonio forestal, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, en consonancia con usos tradicioneles como la trashumancia. Conseguir la recuperación de los acuíferos, revertir la contaminación de los mismos, proteger los ecosistemas de ribera, fomentar la reducción del consumo de agua potable. Determinar apoyos y beneficios fiscales para proyectos medioambientalmente sostenibles de fijación de población, regeneración rural, ecológica y humana.

## • Acuerdo 3

Avanzar, entre otras, en una economía local y circular, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológicas y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales, con carácter ejemplificador para el resto de la población. Promover mercados estables de productos ecológicos, facilitando su implantación en las instalaciones o espacios municipales.



#### • Acuerdo 4.

Iniciar la necesaria adaptación del Ayuntamiento de Soria a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están evidenciando.

#### • Acuerdo 5.

La justicia social y territorial, la democracia participativa y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen. Para ello se establecerá una Mesa Ciudadana de Emergencia Climática que propondrá acciones concretas de carácter vinculante y tendrá competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas, a través del establecimiento de indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y la de otros colectivos vulnerables.

En SORIA a 25 de Octubre de 2.019

Firmado: MARIA LUISA MUÑOZ GONZALEZ

A LA ATENCIÓN DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SORIA